



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 839 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Nota OGAAC N° 54/2013, la Actuación CM N° 15651/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase de la agente María Julia Gortari, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Nota OGAAC N° 54/2013, el Dr. Flavio Casavalle, en atención a las necesidades administrativas que presenta la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, solicita la incorporación de personal idóneo con orientación y desempeño en el área Jurisdiccional.

Que, atento a lo solicitado y con el fin de producir un ahorro presupuestario, el Dr. De Stefano propone el pase de la agente Gortari a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano.

Que mediante Actuación CM N° 15651/13, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere presta su conformidad a lo requerido.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Gortari se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

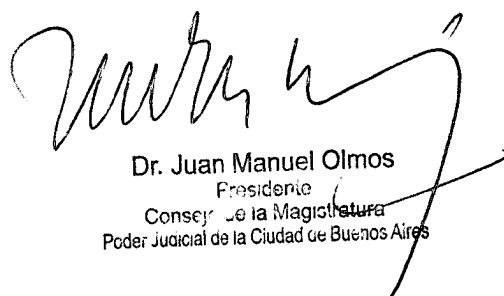
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente María Julia Gortari, LP 2655, para desempeñarse en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 839 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires